

Una cocina expositora de forma color blanco valor: 95.000 pts.

Dado en Logroño, a 12 de junio de 1985.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

EDICTO

—/2524

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, acordó con el quorum legal, prestar su aprobación a los siguientes expedientes:

Núm. 1/1985 de concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones con cargo a los mayores ingresos obtenidos en el concepto 733 01 del Estado de Ingresos del expresado Presupuesto procedentes de la liquidación de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal del ejercicio 1984, por importe de 31.417.300 pesetas.

Núm. 2/1985 de concesión de créditos extraordinarios y modificación de créditos por transferencia, dentro del Presupuesto Ordinario, por importe de 28.202.875 pesetas.

Dichos expedientes quedan expuestos al público en estas dependencias municipales por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 16 de la Ley 40/81, de 23 de octubre y 1º del Real Decreto 2159/1979, de 3 de agosto.

Logroño, 5 de julio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

—/2525

Habiéndose efectuado la preceptiva rectificación del PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia a la fecha de rectificación padronal de 31 de Marzo de 1985, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Decreto 65/1971) e Instrucciones Técnicas (Resolución del INE de Marzo del 85) se previene al vecindario que, durante el plazo de UN MES, queda expuesta al público la documentación oportuna, en horas hábiles de oficina, y en la Unidad Administrativa de Estadística (Primera Planta Casa Consistorial), admitiéndose, durante dicho plazo, cuantas reclamaciones puedan formularse respecto a la rectificación que se ha llevado a cabo.

Lo que se hace público por el presente Edicto para general conocimiento.

Logroño, 4 de julio de 1985.

El Alcalde-Presidente,

ANUNCIO

—/2459

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

—Regularización de calzadas en diversas calles de la Ciudad, campaña 1983. Adjudicataria: Riojana de Asfaltos, S.A.

—Construcción de arquetas en el Parque de El Carmen. Adjudicatarios: D. Eugenio García Sánchez y D. Francisco Sánchez.

—Reparación de alcantarillado del Mercado del Corregidor. Adjudicataria: Arbeloa Construcciones, S. L. Logroño, 26 de junio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

—/2457

En el Boletín Oficial de La Rioja núm. 64 apare insertado bajo el núm. --/2006 un edicto de este Ayuntamiento, relativo al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Mayo de 1985, para contratar un préstamo con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja de 125.000.000 de pesetas, habiendo sufrido error al consignar como período de carencia del expresado préstamo el de dos años en lugar de uno que es el que le corresponde.

Lo que se hace público a efectos de rectificación y de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

—/2515

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de junio de 1985, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario de 1985, el cual se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular reclamaciones ante esta Corporación.

El pleno resolverá en 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

En ausencia de reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

Arnedillo, a 2 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

EDICTO

—/2458

Por Doña María Rosa Arenzana Pérez se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad destinada a Tienda de Ultramarinos y mestibles, con emplazamiento en la Plaza de España número 11 de Azofra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se considere afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Azofra, a 1 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAM

ANUNCIO DE SUBASTA

—/2455

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1985, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Construcción de Frontón, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la citación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— Las Obras de Construcción de Frontón Cervera del Río Alhama con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. José María Palacios.